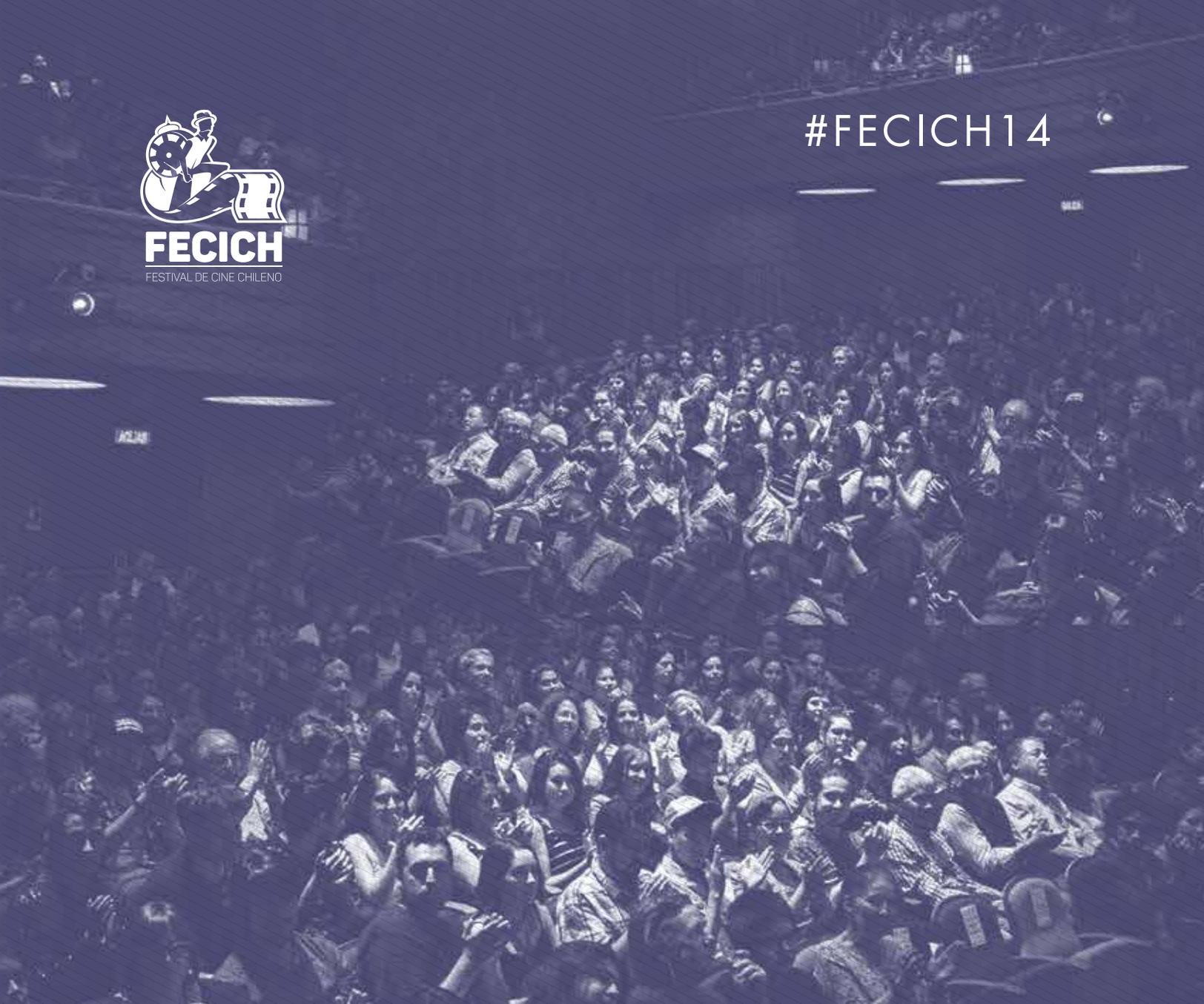




#FECICH14



# Bases de Convocatoria

**14º Festival de Cine Chileno**  
**FECICH**

---

Del 15 de enero al 26 de febrero 2022

# Contenido

- 02** 1. Presentación
- 03** 2. Organizadores
- 03** 3. Fecha y lugar de realización
- 05** 4. Selección oficial: Radiografía Nacional
  - 06** 4.1 Largometrajes
  - 07** 4.2 Cortometrajes
- 08** 5. Condiciones generales de participación
- 09** 6. Fechas de postulación y resultados
- 10** 7. Inscripción y envío de copias
- 11** 8. Comité de selección de las obras
- 12** 9. Obras seleccionadas
- 13** 10. Aspectos técnicos
- 14** 11. Presencia del director o miembros del equipo de las obras en competencia
- 15** Informaciones y contacto

# 1. Presentación

El Festival de Cine Chileno FECICH es un evento cinematográfico cuyo objetivo es ofrecer un espacio de promoción, distinción y reflexión en torno a la cinematografía nacional. Integra los formatos de largometraje y cortometraje, de los géneros ficción, documental y animación. Asimismo, FECICH busca potenciar el desarrollo de la industria audiovisual nacional generando un espacio de encuentro y diálogo entre realizadores, sus obras y el público.

*“Cómo Festival de Cine Chileno, este 2021, debemos plantearnos nuevos desafíos ante los difíciles momentos que están viviendo miles de familias en nuestro país. Uno de estos desafíos, es seguir fomentando la creación de nuestro cine mediante la Competencia Radiografía Nacional, en sus categorías de largometraje y cortometraje. Un segundo desafío es lograr que esas películas puedan ser difundidas, visionadas y dialogadas por las audiencias. Y un último, aunque no menos importante, es mantener esa conexión entre los realizadores y los públicos, mediante diálogos y conversatorios significativos y cercanos.*

*En su 14a versión, FECICH, busca incentivar la participación de obras chilenas, aún cuando podamos encontrarnos en un contexto incierto pero donde -sin lugar a dudas- buscaremos la mejor manera de afrontar los cambios venideros”.*

Equipo Festival de Cine Chileno, FECICH

## 2. Organizadores

El Festival de Cine Chileno, FECICH, es organizado por el Centro Cultural Quilpué Audiovisual, financiado por el Fondo de Fomento Audiovisual del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

## 3. Fechas y lugares de realización

FECICH 14 se desarrollará del **15 de enero al 26 de febrero 2022**, en el Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez de Quilpué, con extensión a las comunas de Villa Alemana, Quillota, Cabildo, Quintero y Llay-Llay.

### \* **Importante**

Dado el contexto y la incertidumbre que existe respecto a la apertura de salas, **se contempla desde la organización del Festival**, la realización de un certamen en formato digital, a través de una plataforma online por definir.



# Selección Oficial

## Radiografía Nacional

Competencia de Largometraje y Cortometraje

## 4. Selección Oficial Radiografía Nacional

Definir en pocas palabras el cine chileno es una imposibilidad, tal como lo es describir nuestra identidad nacional en rasgos estables y relatos únicos. **El cine, en ese sentido, surge como una herramienta que reflexiona críticamente sobre lo que hemos sido, lo que somos y queremos ser.** Las películas son capaces de interpelarnos al mostrar lo que nos identifica y también lo que excluimos o decidimos invisibilizar. La pantalla se presenta como el lugar donde dialogan diversas voces e imaginarios, donde conviven comunidades de nuestra realidad con otras imaginarias.

Para esta 14<sup>a</sup> edición, **el Festival de Cine Chileno, FECICH busca fortalecer el debate y la reflexión en torno a nuestra identidad,** seleccionando obras de alta calidad artística que visibilicen las diversas realidades que construyen nuestra sociedad, ya sea a través del rescate de la memoria, relatos sobre la contingencia o proyecciones acerca del futuro.



## 4.1. Largometraje

Pueden participar obras de **Ficción, documental y/o animación de realizadores nacionales**, obras realizadas en Chile y obras internacionales de producción o coproducción chilena. Se considerarán películas estrenadas o no, ya sea presencial en salas comerciales o alternativas, y/o en plataformas digitales, y cuya **duración mínima sea de 60 minutos, en cualquier tipo de soporte**. Se dará prioridad a óperas primas o segunda película del postulante, que se vinculen con la línea programática del festival.

Se entregará el **Premio FECICH** a la **Mejor Película** del año. A la vez, se entregarán las siguientes distinciones:

- Mejor Dirección
- Mejor Guión
- Mejor Montaje
- Mejor Dirección de Fotografía
- Mejor Dirección de Arte
- Mejor Banda Sonora
- Mejor Actuación
- Premio Especial del Jurado
- Premio del Público
- Premio del Jurado Ciudadano

El Premio **FECICH a la Mejor Película del año** será entregado por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, y consiste en **\$1.000.000 (un millón de pesos)** en efectivo a la obra ganadora.

## 4.2. Cortometraje

Competencia dirigida a obras de **ficción, documental y/o animación**, realizadas por estudiantes de carreras de cine, comunicación audiovisual y/o por jóvenes profesionales del país con obras nacionales o internacionales, de producción o coproducción chilena, desarrolladas en cualquier tipo de soporte, y cuya **duración máxima sea de 30 minutos**. Se dará prioridad a obras audiovisuales desarrolladas en regiones, con temáticas relacionadas a la línea programática del festival.

Se entregará el PREMIO FECICH al MEJOR CORTOMETRAJE. También se entregarán distinciones a:

- Mejor Director
- Mejor Propuesta Visual y Sonora
- Mejor Propuesta Narrativa
- Mejor Actuación
- Premio Especial del Jurado
- Premio Jurado Joven

El Premio **FECICH al Mejor Cortometraje** será entregado por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, y consiste en **\$300.000 (trescientos mil pesos)** en efectivo a la obra ganadora.



## 5. Condiciones generales de participación

**5.1.** Se aceptarán sólo proyectos con fecha de termino en el año 2020.

**5.2.** No se aceptarán películas que hayan participado en versiones anteriores del evento, (Selección Oficial o muestras paralelas).

**5.3.** Una vez que la obra pase a formar parte de la Selección Oficial del certamen, no podrá ser retirada de Competencia.

**5.4.** Al aceptar las Bases de esta Competencia se entenderá que la copia seleccionada para la Competencia Oficial, podrá ser nuevamente exhibida posterior a la realización del Festival en una ocasión, y sin costo para nuestra organización, en muestras y eventos en la cual participe esta entidad, en beneficio de procesos de formación de público y sin fines de lucro. Estas muestras están sujetas a previo aviso y en acuerdo con sus autores, de manera posterior a las fechas del certamen, sin interrumpir su circuito en otros Festivales o comercialización.

**5.5.** La inscripción de una obra en la presente Convocatoria presume la total aceptación de estas Bases. Además, el firmante declara autorizar la difusión pública de la obra en el período del certamen para su promoción, de acuerdo a la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

**5.6.** En caso que el postulante declare que su proyecto incluya o concierne el uso parcial o total de obras protegidas por legislación nacional o internacional sobre Propiedad Intelectual, deberá contar con la autorización expresa de los titulares de dichos derechos. El Festival no se hace responsable de procedimientos legales que pueda causar la falta a la legislación mencionada.

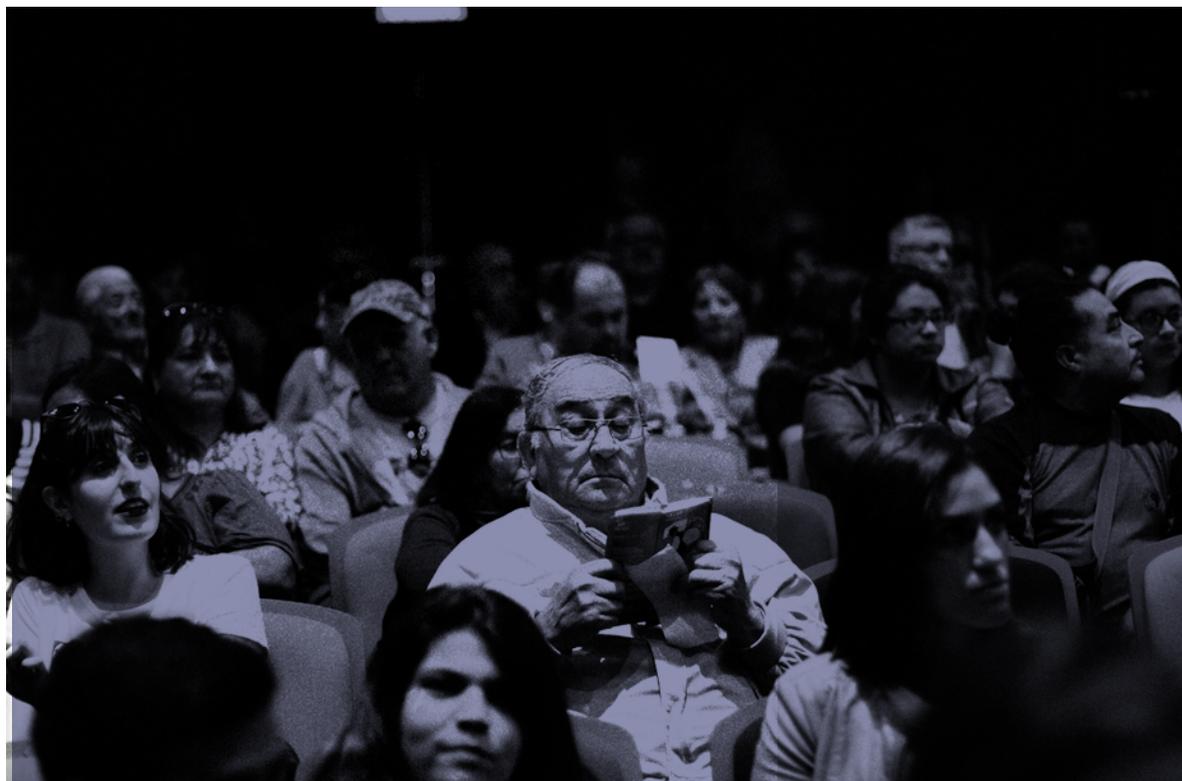
## 6. Fechas postulación y resultados

La inscripción y recepción de obras será a partir del **jueves 5 de agosto y hasta el 25 de Octubre 2021.**

Las obras recepcionadas para la Competencia, en las distintas categorías, serán sometidas a un proceso de preselección realizado por el equipo de programación del Festival.

Serán seleccionadas, como máximo, **10 obras para la Competencia de Largometrajes y 10 para la Competencia de Cortometrajes.** Los realizadores cuyas obras resulten seleccionadas serán informados de manera telefónica y a través de correo electrónico.

Los postulantes no seleccionados serán notificados únicamente a través de correo electrónico.



## 7. Inscripción y envío de copias

**7.1** Ficha de inscripción: Inscripción gratuita. **Exclusivamente online a través de la web oficial del Festival, [www.fecich.cl](http://www.fecich.cl)**, la cual será considerada como una Declaración Jurada.

Largometrajes y Cortometrajes: **Envío exclusivamente online**. Se deberá incluir el link y clave del archivo de la obra en la ficha de inscripción ([www.fecich.cl](http://www.fecich.cl)). Otra opción de postulación es vía Festhome ([www.festhome.com](http://www.festhome.com)). El uso de esta plataforma puede requerir el pago de costos específicos por la utilización de sus servicios. Dichos costos son ajenos a nuestro festival.

Se recomienda que el archivo enviado esté en alta calidad para su correcta visualización.

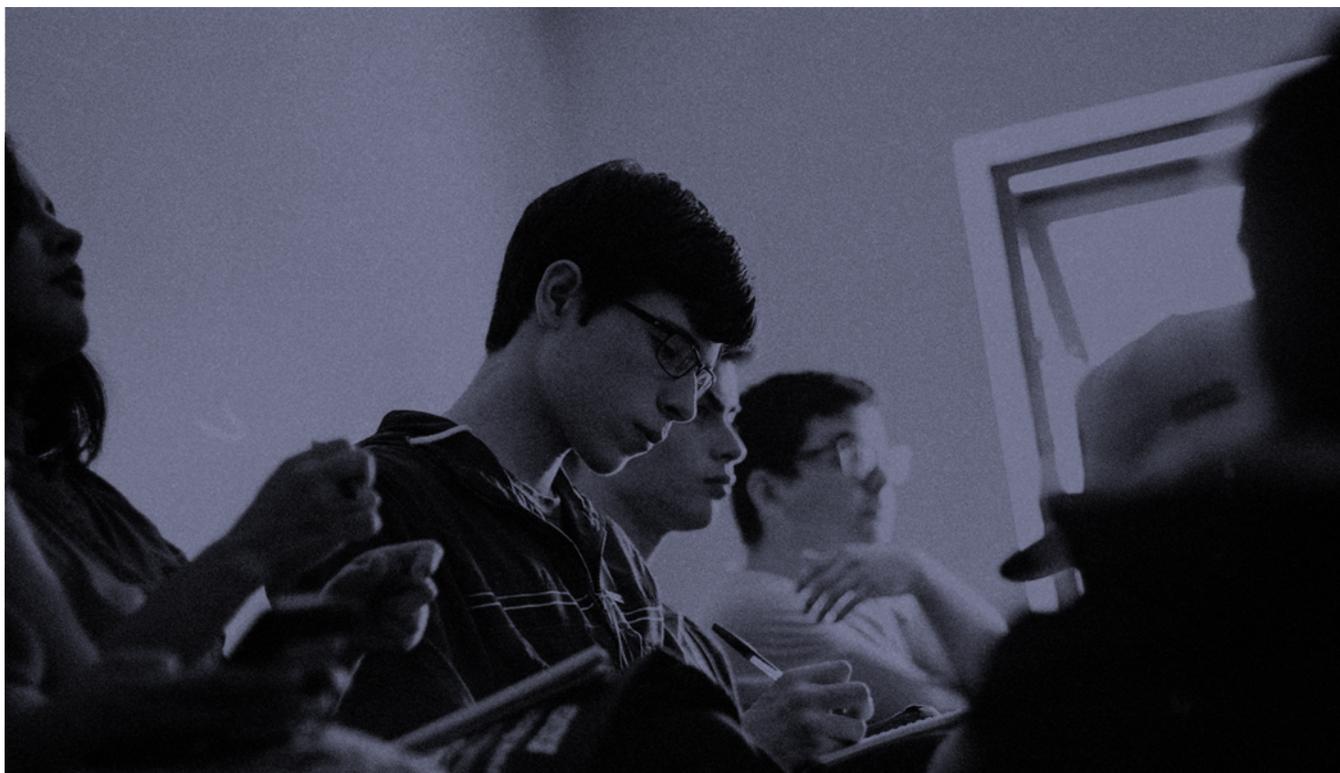
**7.2** Al **postular vía formulario**, se debe adjuntar un link a **una carpeta google drive, creada por el postulante**, titulada con el nombre de la obra, y que contenga los siguientes documentos en su interior: Afiche original de la obra, ficha técnica (equipo realizador, elenco, duración, género), sinopsis (larga y corta), 5 fotogramas en alta resolución, clip de la obra postulada de un máximo de 60 segundos, en alta calidad y sin subtítulos, para la realización de material de difusión y promoción.

## 8. Comité de selección de las obras

**8.1.** Estará conformado por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura del país, designados exclusivamente por la organización del Certamen.

**8.2.** Estarán inhabilitados de formar parte del jurado creadores directamente relacionados con las obras en competencia.

**8.3.** El fallo es inapelable.



## 9. Obras seleccionadas

**9.1.** Si la obra es seleccionada, el responsable de la inscripción deberá proporcionar al área de Programación del Festival el siguiente material:

- Archivo descargable (H264 / .MOV /DVC PRO NTSC), para su proyección durante la competencia oficial.
- De contar con subtítulos regulares o subtítulos con audiodescripción, agradecemos incluirlos en el envío (no incrustados). FECICH promueve la inclusión y el acceso del cine chileno a todos los públicos.

**9.2.** En el caso de otros formatos digitales no especificados anteriormente, FECICH se reserva el derecho de revisarlos, caso a caso, y decidir lo que el festival estime conveniente para su exhibición.

**9.3.** Las copias serán coordinadas por el departamento de programación fijando fechas de envío y devolución.

**9.4.** Los gastos de envío de las obras para la Selección Oficial serán de responsabilidad de los realizadores. La organización del certamen no se hará responsable de envíos “por pagar” de las obras. El Festival no se hace responsable por pérdidas o daños del material en el traslado de ellas. Se recomienda NO enviar las obras vía correo certificado.

## 10. Aspectos técnicos: formato de exhibición

Los archivos digitales de exhibición **aceptados son MP4, MOV (H264) y Blu-Ray Disc.** respecto al audio, formato estéreo 2.0 (sin excepción). La calidad de los archivos dependerá de cada realizador, tomando como base resolución 1920 x 1080p / 23,97 fps / sonido 2.0.

La copia no puede llevar subtítulos incrustados en otro idioma que no sea español

### 10.1 Prueba de Archivo:

En caso que el Festival se desarrolle presencialmente, FECICH prueba todos los archivos en la sala de exhibición oficial, con el fin de comprobar el estado de la copia en términos de imagen y sonido. No obstante, FECICH establece un segundo periodo de prueba del archivo, en conjunto con el realizador o representante de la película. Este se llevará a cabo el mismo día de la exhibición, (horarios a coordinar con producción de FECICH). Las pruebas tiene por objetivo revisar imagen y sonido, contemplando alguna corrección solo para el sonido en parámetros de volumen, en ningún caso se corregirán parámetros de ecualización de la sala.

En caso que el festival se desarrolle en formato digital, el equipo de programación revisará la copia previamente. De requerirlo, el equipo de la obra en competencia, podrá solicitar al Festival, un link de verificación de la película en línea, previo al estreno público de la Competencia.

## 11. Presencia del director o miembros integrantes del equipo de las obras en competencia

La organización del Festival solicita expresamente comprometer, desde la fecha de confirmación de la obra seleccionada, a un representante del equipo realizador (director/as, productores/as, protagonistas) que asista a la presentación de la película en el Certamen. Esto considerando la importancia de generar instancias de reflexión y diálogo entre artistas y audiencias, tanto en el conversatorio tras la exhibición como en los diversos espacios del Festival. En caso que la obra reciba algún tipo de distinción, la organización del certamen se contactará directamente con ellos antes del cierre del Festival, para coordinar su participación en la Ceremonia de Clausura.

En caso que el certamen sea solo digital, se solicita comprometer presencia virtual de parte del equipo de la película, con la finalidad de desarrollar diálogos o actividades de mediación, en torno a las obras.



## 12. Informaciones y contacto

Cualquier punto no previsto en las presentes bases, será resuelto por la organización de FECICH, reservándose el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes.

Para consultas sobre la presente convocatoria, escribir a [programacion@fecich.cl](mailto:programacion@fecich.cl).

Más información en [www.fecich.cl](http://www.fecich.cl).

### FINANCIA

---



PROYECTO FINANCIADO  
POR EL FONDO DE  
FOMENTO AUDIOVISUAL  
CONVOCATORIA 2021

### AUSPICIA

---



### ORGANIZA

---



### PRODUCE

---



### MEDIA PARTNERS

---



#FECICH14



**14º Festival de Cine Chileno  
FECICH**

Del 15 de enero al 26 de febrero 2022

---

[www.fecich.cl](http://www.fecich.cl)